

Radicado: 27001-33-33-001-2013-00029-00.
Medio de Control: Ejecutivo
Demandante: Robinson Victoria Pino
Ejecutado: Municipio de Bojayá

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

INFORME SECRETARIAL: Hoy catorce (14) de diciembre de 2021, ingresa el expediente al Despacho del señor JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ, Dr. YEFERSON ROMAÑA TELLO, con la información que el apoderado judicial de la parte ejecutante solicita entrega de los depósitos a favor del proceso. Sírvase proveer.

CINDY LORENA CHAVERRA DÍAZ

Secretaria

Quibdó, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO No. 1090

RADICADO: 27001-33-33-001-2013-00029-00.
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
EJECUTANTE: ROBINSON VICTORIA PINO
EJECUTADO: MUNICIPIO DE BOJAYÁ

Se dispone el Despacho a resolver la solicitud de entrega de los depósitos judiciales obrantes en el proceso de la referencia, realizada por el Doctor **ROBINSON VICTORIA PINO**, vía correo electrónico, los días 30 de noviembre y 6 de diciembre de 2021.

Revisado el proceso, se observa a folio 181 del cuaderno principal, que este Juzgado profirió Auto N°476 del 27 de febrero de 2018, por medio del cual, se aprobó la liquidación del crédito por valor de **\$363.752.453,78**.

Consultado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de esta ciudad, se evidencia que efectivamente a favor del ejecutante existen 3 títulos judiciales que sumados arrojan el valor de **\$257.663.738** los cuales se encuentran pendientes de pago, así: 440566, 299988 y 322685.

Así las cosas, por ser procedente, se ordenará la entrega al Doctor **ROBINSON VICTORIA PINO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.020.696, de los títulos judiciales que se encuentran al interior de este proceso en su favor y se reconoce personería jurídica, para actuar en causa propia, conforme lo solicitado en memorial del 28 de mayo de 2021 y lo dispuesto en el artículo 74 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YEFERSON ROMAÑA TELLO
Juez

Firmado Por:

**Yeferson Romaña Tello
Juez
Juzgado Administrativo
001
Quibdo - Choco**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b5fa888d93003085817368c88cf370e75e769d085cd13032bb0372fa1cde0bd**
Documento generado en 14/12/2021 03:56:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>